



Alcaldía de Medellín

NOTIFICACIONES DE PQRS ANÓNIMAS, SIN DATOS DE CONTACTO O SIN CORREO ELECTRÓNICO.

Fecha de publicación

(31 de Julio de 2020)

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, demás Secretarías y Departamentos Administrativos del Municipio de Medellín, con la intención de garantizar los derechos de los peticionarios ante el cumplimiento de las medidas preventivas impartidas a nivel nacional, departamental y territorial en relación a la declaratoria económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el Coronavirus COVID-19 y los lineamientos de aislamiento para la prevención y contención del mismo, realizan las notificaciones de respuesta a derechos de petición de manera electrónica.

Por ello, para garantizar la notificación de respuestas o comunicaciones a peticiones que no cuentan con correo electrónico, se encuentran sin datos de contacto o de manera anónima, se publica el listado con los números de radicados de derechos de petición, para que los solicitantes consulten la respuesta o comunicación a través del siguiente enlace: <https://www.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3>

Una vez seleccione el enlace, se abrirá la siguiente ventana, donde podrá digitar su número de radicado.

Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos,
Sugerencias



Alcaldía de Medellín

SEÑOR USUARIO, CONSULTE EL ESTADO DE SU SOLICITUD, INGRESANDO EL NÚMERO DE RADICADO Y LOS DATOS SOLICITADOS.

Consultar por Número de Radicado
RADICADO *#:
Consultar por datos de Radicación:

Consultar



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tenga en cuenta, que allí podrá visualizar la respuesta o **comunicación** relacionada con el número de radicado de su solicitud.

Lo anterior, en cumplimiento del Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015, Ley de Protección de Datos 1581 de 2012 con sus Decretos reglamentarios y Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

RADICADO DE ENTRADA
202010158417
202020037816
202010179927
202010176263
202010191815
202010183717
202010189879
202010164946
202010175343
202010182289
202010181439
202010166532
202010168675
202010169669
202010170199
202010170202
202010170204
202010170209
202010173342
202010178061
202010184972
202010185281
202010185886
202010189762
202010182050
202010185928





Alcaldía de Medellín

202010173298
202010086444
202010073024
202010165316
202010140615
202010167957
202010181391
202010175906
202010176137
202010177183
202010142320
202010180057
202010183079
202010185287
202010172213
202010172217
202010180016
202010165508
202010167275
202010166484
202010164984
202010164279
202010182895
202010186124
202010192911
202010178673
202010186933



**Alcaldía de Medellín**

202010162573
202010169519
202010166026
202010166854

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Pat 1010

Proyectó: Sara Sánchez Vergara, Apoyo Jurídico Contratista e Ingrid Villa Soto Profesional Universitaria
Revisó: Jorge David Tamayo, Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía

